



DECRETO N° 3.963.- /

LAJA, 21 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Informe técnico N° 87 de fecha 21/12/11, correspondiente a servicio de camping para 380 personas participantes del "Programa de estímulo al buen rendimiento y comportamiento escolar" de la escuela D-975 "José A. Núñez M.", fondos Ley SEP, según solicitud de pedido N° 1.329 de fecha 21/12/11.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°135 de fecha 21.12.11 del DAEM.
- 3.- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar servicio de camping para 380 personas participantes del "Programa de estímulo al buen rendimiento y comportamiento escolar" de la escuela D-975 "José A. Núñez M.", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 N° 4 de la Ley 19.886 y su Reglamento.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE**, bajo la modalidad de trato directo, el servicio de camping para 380 personas participantes del "Programa de estímulo al buen rendimiento y comportamiento escolar" de la escuela D-975 "José A. Núñez M.", fondos Ley SEP., con el proveedor Servicios Turísticos Chillico Ltda., RUT: 77.511.910-1, por la suma de \$ 390.000 (Trescientos noventa mil pesos) IVA incluido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 N° 4 de la Ley 19.886 y su Reglamento.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 09 "Arriendos" Asignación 999 "Otros" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VHFT/KSM/MM/PLM/vpm *21/12/2011

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 -- 534294 - 534300 - Fax: 534309